Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITOEIAL No 2 - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [*]

Objeto:

Prestar servicios profesionales para desarrollar veinte dos (22) horas de capacitación en los proceso de Alto Gobierno, en el área de conocimiento; Gestión del desarrollo organizacional y talento humano. Dirigido a servidores públicos de la Alta Gerencia de los municipios correspondientes a la jurisdicción de la Territorial No. 2 de la ESAP.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO de fecha 22 de Agosto del 2018

Dada en la ciudad de Barranquilla

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL